

## NOTA INFORMATIVA SOBRE ELECCIONES AUTONOMICAS Y MUNICIPALES

DE 28 DE MAYO DE 2023.

El pasado 2 de noviembre, este Ayuntamiento dio a conocer a través de las redes y medios de difusión municipales, las instrucciones a seguir por los ciudadanos de la Unión Europea y países con acuerdo con España, para ejercer el voto en las elecciones que tendrán lugar el próximo 28 de mayo de 2023:

<https://www.navalafuente.org/documento-manifestacion-expresa-de-voluntad-de-voto-para-extranjeros/>

Así mismo, el día 1 de febrero de 2023, se cerraron las listas de ciudadanos con nacionalidad española empadronados en Navalafuente, que podrán ejercer su derecho al voto en las próximas elecciones municipales y autonómicas. **Estas listas recogen los movimientos padronales registrados en el municipio hasta el 30 de enero de 2023 y tienen carácter provisional hasta que las respalde la Oficina del Censo Electoral**, después de un período de exposición pública y resolución de reclamaciones.

Con esos datos, podrán votar las personas con nacionalidad española, mayores de edad a fecha de las elecciones, que estén empadronadas actualmente en el municipio. Hay que recordar que, en el caso de las elecciones municipales, la cifra de votantes se incrementará cuando accedan los votantes europeos y de países con acuerdos bilaterales con España que así lo hayan solicitado; así como los españoles residentes en el extranjero cuyo último domicilio fue Navalafuente, que podrán ejercer su derecho al voto a través de los consulados. En los comicios autonómicos únicamente pueden votar los ciudadanos españoles.

**En cumplimiento de la legislación electoral, el Ayuntamiento pondrá en funcionamiento del 10 al 17 de abril, un sistema para que los ciudadanos interesados puedan consultar individualmente sus datos y, en su caso, reclamar rectificaciones de información a la Oficina del Censo Electoral (DPOCE).** Este organismo deberá contestar en tres días a las solicitudes y, a partir del 21 de abril, se volverán a exponer las listas definitivas.

El censo definitivo servirá para determinar la composición de las mesas electorales cuando se realice el preceptivo sorteo en el Pleno. La fecha concreta de celebración del mismo, estimada para finales de abril o principios de mayo, se conocerá en el momento en que se publique su convocatoria.

Navalafuente, 14 de febrero de 2023.

EL ALCALDE